

# 20

## Cantabria

Capítulo elaborado por la Dirección de Ordenación y Atención Sanitaria

### 20.1. Estrategia y visión de las TIC en la sanidad en la Comunidad

#### 20.1.1. ANTECEDENTES

Actualmente, los servicios sanitarios han de enfrentarse a problemas como el aumento y envejecimiento de la población, la mejora del nivel de vida de nuestra sociedad, la asunción de una mayor autonomía por parte de los pacientes, unas mayores expectativas por parte de los profesionales, el desarrollo de las nuevas tecnologías y las restricciones presupuestarias. Todos estos problemas impulsan a los gestores de los servicios de salud a invertir en proyectos de aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el ámbito sanitario, con el fin de lograr una mayor calidad asistencial. No obstante, también se evalúan cuidadosamente los costes de oportunidad que supone esta inversión, dado el crecimiento del gasto sanitario.

#### 20.1.2. LOS PACIENTES

Gracias al desarrollo de nuevas tecnologías, los pacientes gozan de una mayor dis-

ponibilidad de la información, lo que redundará en un mayor nivel cultural de los mismos. Es por ello que los pacientes desean disponer de información precisa, completa y segura sobre los servicios de salud. Progresivamente se incrementará la cantidad de pacientes que deseen obtener un mejor servicio, utilizando canales alternativos al presencial para relacionarse con los servicios de salud. Sin embargo, no se debe olvidar que existen y existirán colectivos con dificultades de adaptación y/o acceso a las tecnologías de la información.

La tendencia actual conduce hacia una mayor autonomía de los pacientes. Esta tendencia se pone de manifiesto en la normativa aprobada en los últimos años sobre los derechos del paciente a las voluntades anticipadas, a la información y a la documentación clínica, o la Ley de Garantías de Tiempos Máximos de Respuesta. La Ley garantiza los derechos del paciente, como la confidencialidad, el consentimiento informado y el acceso a la historia clínica, y establece el registro de voluntades anticipadas, cuyas declaraciones deben incorporarse a la historia clínica. La Ley de Garantías establece tiempos máximos de respuesta, que obligan a los servicios de salud a llevar a cabo un importante esfuerzo en la gestión de la

demanda, lo que exige el despliegue de nuevos sistemas de información.

### 20.1.3. LOS PROFESIONALES SANITARIOS

Los profesionales sanitarios sostienen que el camino para incrementar la calidad asistencial pasa por disminuir la cantidad de pacientes que tienen a su cargo, para así poder dedicarles más tiempo. Precisamente para aprovechar al máximo este tiempo, los profesionales quieren además que la información sobre sus pacientes sea completa y precisa, y que esté disponible en todo momento y desde cualquier lugar. Los profesionales están acostumbrados a la incorporación de nuevas tecnologías a su actividad cotidiana, y no parece que las TIC vayan a ser una excepción. Lo único que los clínicos esperan es que les sean de utilidad en el desempeño de su labor, y que sea el sistema quien las incorpore. En este sentido, los centros sanitarios deben realizar un esfuerzo de inversión en infraestructuras microinformáticas y de comunicaciones.

Tradicionalmente, los programas de historia clínica informatizada han gozado de gran éxito entre los profesionales, ya que sus funcionalidades se centran precisamente en el trabajo clínico y en todas las relaciones que el médico mantiene con los distintos departamentos de su centro sanitario: servicios centrales, recetas, informes médicos, petición de consultas, etc. El siguiente paso es el acceso a la información de sus pacientes que se encuentra ubicada en otros centros. Las ventajas derivadas de este avance no deben hacer olvidar las inherentes a la historia clínica en soporte papel: su familiaridad, portabilidad y flexibilidad para el registro de datos. De hecho, en la mayoría de nuestros centros sanitarios el papel sigue siendo «el bien más pre-

ciado». La evaluación de la efectividad asistencial y el desempeño de la gestión clínica que solicitan los administradores redundan en una creciente necesidad de información por parte de los médicos: revisión y tratamiento de la información sobre los pacientes, consulta y acceso a la opinión de otros colegas, acceso a la bibliografía especializada, etc. Entre las ventajas de la historia clínica electrónica están una gran capacidad de procesamiento de la información y una mayor accesibilidad a la misma, que resultan enormemente útiles tanto en la práctica clínica como en la gestión y en la investigación sanitarias.

### 20.1.4. LOS GESTORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Los gestores de los servicios de salud se encuentran ante el compromiso de atender peticiones contradictorias. Por un lado, deben responder al aumento de la demanda, de la accesibilidad y de la calidad de los servicios que administran e incorporar las nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas, que suponen un gasto muy importante. Por otro lado, deben atender a las restricciones presupuestarias fruto de las políticas de reducción de impuestos y de «déficit cero». Para poder gestionar esta situación es imprescindible disponer de una mayor información sobre el funcionamiento de los servicios, cumplimiento de objetivos y resultados de gestión, así como información epidemiológica que permita evaluar el estado de salud de la población, de modo que se puedan fijar prioridades y asignar adecuadamente los recursos.

Las TIC, al igual que los hechos anteriormente mencionados, producen en los gestores una sensación de contradicción. Por un lado, se valora la gran oportunidad que su-

ponen para mejorar la calidad del proceso asistencial y la gestión de los servicios de salud. Por otro, representan un apartado más en el presupuesto de inversiones y un importante gasto que realizar. No obstante, las TIC suponen sólo el 1 % del gasto sanitario en los países de la Unión Europea.

### 20.1.5. ESTRATEGIAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD EN CANTABRIA

En resumen, es previsible un aumento de la demanda de servicios sanitarios, debido al envejecimiento de la población y a una mayor exigencia por parte del ciudadano. Esto derivará en la incorporación de nuevas tecnologías sanitarias para satisfacer las elevadas expectativas generadas, lo que supondrá un mayor gasto sanitario. Simultáneamente, se prevén restricciones presupuestarias a causa de las directrices de control del gasto público. Por lo tanto, la Administración debe diseñar una planificación estratégica que contemple, entre otras cuestiones, el desarrollo de sus sistemas de información, la implantación de las TIC y el coste de oportunidad que supone todo ello. Los principios sobre los que se basa el sistema de información sanitaria de Cantabria son los siguientes:

- La persona como centro de los sistemas de información. De esta afirmación se derivan las siguientes consecuencias inmediatas en el desarrollo de las TIC en el Sistema Sanitario de Cantabria:
  - El eje sobre el que se desarrolla el sistema de información sanitario es la historia clínica electrónica, que integra toda la información referida a una persona.
  - Las inversiones concederán prioridad a los proyectos relacionados con

el desarrollo de la historia clínica electrónica.

- La información para la gestión fluye desde el sistema clínico hacia los sistemas de soporte de decisiones.
- Se desarrollarán sistemas más eficientes que aporten y faciliten la relación del ciudadano con el sistema sanitario: centro de contactos, portal web, asistencia a domicilio y teleasistencia.

- Naturaleza modular del sistema de información clínica, integrando la información ya existente en la actualidad con la que se generará mediante los nuevos sistemas.
- La información para la gestión derivará de los sistemas operacionales.
- Cumplimiento estricto de la Ley Orgánica de Protección de Datos y de la normativa sanitaria sobre confidencialidad y demás derechos del paciente.

## 20.2. Proyectos actuales más relevantes en el ámbito de las TIC

### 20.2.1. EL PROYECTO DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA DE CANTABRIA

Las principales características de la futura Historia Clínica Electrónica de Cantabria (HCEC) se resumen en la siguiente afirmación:

«La información clínica de una persona estará siempre a disposición del profesional sanitario que le atiende en cada momento, con independencia del lugar y del momento en que esta atención se produzca, y con independencia también del lugar en que esta información se haya generado.»

La HCEC es una herramienta de trabajo para los clínicos, por lo que les debe permitir mejorar la calidad y la eficiencia de la atención, docencia e investigación. Supone la implantación de las TIC en el núcleo de la actividad del sistema sanitario, que es la asistencia al paciente.

A diferencia de otras Comunidades, que han optado por acometer un proyecto global de e-salud, en Cantabria se ha decidido que el proyecto HCEC tenga naturaleza de mosaico, mediante su división en proyectos más pequeños que se realizarán de forma progresiva. Actualmente, se encuentran en desarrollo las siguientes iniciativas:

- *Índice maestro de pacientes.* Este proyecto culminará con la confección de un fichero maestro de pacientes que identificará unívocamente a todos los usuarios del Sistema Sanitario de Cantabria.
- *Gestor de peticiones de pruebas diagnósticas hospitalarias.* Este sistema nace con el objetivo de integrar las diferentes estaciones clínicas, tanto de atención primaria como especializada, con todos los sistemas departamentales de los hospitales, de modo que las peticiones de pruebas complementarias y sus resultados se transmitan sobre soporte electrónico, sin necesidad de emplear papel.
- *Gestor de prescripción y dispensación farmacéutica.* Este proyecto incorpora a los sistemas de gestión de los servicios de farmacia de los hospitales un sistema de prescripción asistida, de manera que los médicos puedan prescribir en soporte electrónico, utilizando ayudas y alertas e integrando dicha prescripción en el sistema de farmacia hospitalaria.
- *RIS-PACS.* El Sistema de Información Radiológica (RIS) y el Sistema de Comunicación y Archivado de Imágenes

(PACS) son dos soluciones que permitirán la digitalización de todos los servicios de diagnóstico por imagen en el Sistema Sanitario de Cantabria.

- *Visor de Historia Clínica Electrónica.* El VHCE es una experiencia piloto cuyo objetivo es implementar un repositorio de información compartida entre atención primaria y especializada en el área del Hospital de Sierrallana. Una vez consolidado este sistema, se expandirá al resto de áreas sanitarias de Cantabria.
- *Hospital sin paredes.* Este proyecto es una experiencia piloto de movilidad médica que consiste en dotar a la Unidad de Hospitalización a Domicilio del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de un sistema de información que permita la gestión del propio servicio, la informatización de la historia clínica y el registro remoto de las constantes vitales de los pacientes, con la posibilidad de acceder a toda esta información mediante el empleo de dispositivos móviles.

### 20.2.2. OTROS PROYECTOS

El compromiso de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria con la implantación de las TIC en el sistema sanitario de esta Comunidad se refleja en la dotación presupuestaria de estos proyectos, que prevén un gasto total de 5 millones de euros en 2006. A los proyectos anteriores hay que añadir:

- *El plan director de las TIC* en el Sistema Sanitario de Cantabria, que permitirá elaborar el Libro Blanco de las TIC, definir las prioridades del desarrollo de la HCEC y diseñar los planes de implantación de los diferentes proyectos.

- *El Sistema de gestión de pacientes ambulatorios*, que garantice el cumplimiento de la Ley de Garantías de Tiempos Máximos de Respuesta.
- *La receta electrónica*, un sistema basado en las necesidades de los pacientes y en la calidad de la prescripción y dispensación, donde las utilidades de gestión del concierto con las oficinas de farmacia sean la consecuencia y no el objetivo del sistema.

Para una eficaz gestión de todas estas iniciativas que componen el Proyecto HCEC, se ha constituido la Oficina de Innovación de Sistemas de Información Sanitaria (ISIS), cuya misión no es otra que la coordinación de los diferentes recursos ya existentes en el Servicio Cánta-

bro de Salud. La dinámica de actuación de la Oficina ISIS se basa en una amplia colaboración y participación de los usuarios finales, así como en un flujo continuo de información hacia las distintas gerencias.

A modo de conclusión, debe recordarse el objetivo común de todos los agentes implicados en el desarrollo de la HCEC, y que ya hemos explicado con anterioridad:

«La información clínica de una persona estará siempre a disposición del profesional sanitario que le atiende en cada momento, con independencia del lugar y del momento en que esta atención se produzca, y con independencia también del lugar en que esta información se haya generado.»